



**CONVOCATORIA URGENTE  
SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA POEFE  
“MIJAS IMPULSA”**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

1.- Esta convocatoria se establece como consecuencia de la Resolución de 13 de diciembre 2018 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se concede al Ayuntamiento de Mijas una ayuda del Fondo Social Europeo, correspondiente al Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (ayudas AP-POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado núm 21, del día 24 de enero de 2018, la Orden PRA/37/2018, de 16 de enero.

2.- El objeto de la presente convocatoria URGENTE es la cobertura de 1 **puesto de trabajo** para el desarrollo del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación “Mijas Impulsa” en concreto para la docencia del certificado de profesionalidad de “Community Manager y Diseño de Páginas Web” , producida por la renuncia del anterior docente.

3.- El puesto convocado no forma parte de la plantilla del Ayuntamiento de Mijas, estando su duración vinculada a la duración de la acción formativa según certificado de profesionalidad y/u otros contenidos a impartir.

4.- Se fija como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de los actos integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en la página web municipal: [www.mijas.es](http://www.mijas.es) y el tablón de anuncios del Área de Fomento de Empleo del Ayuntamiento de Mijas.

**PUESTO CONVOCADO**

Número de Puestos	Denominación del Puesto de Trabajo
1	DOCENTE COMMUNITY MANAGER

**REQUISITOS ESPECÍFICOS POR PUESTO**

**DOCENTE PARA LA ACCIÓN FORMATIVA DE COMMUNITY MANAGER. (DISEÑO DE PAGINA WEB)**

1.- Objeto

La selección de un docente para impartir los siguientes módulos formativos:

- MF0950\_2: Construcción de páginas web
- MF0951\_2: Integración de componentes software en páginas web
- MF0952\_2: Publicación de páginas web
- MP0278: Módulo de prácticas profesionales no laborales

**Todos los módulos pertenecientes al Certificado de Profesionalidad (IFCD0110) Confección y publicación de páginas web (RD 1531/2011, de 31 de octubre modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto)**

Las funciones a desarrollar son:

- Desarrollar de manera sistemática y planificada acciones de formación con vistas a la adquisición de competencias profesionales de los destinatarios.
- Programar su actuación de manera flexible coordinada con el resto de acciones formativas y con los demás profesionales de la formación.
- Evaluar los procesos de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- Participar en las actividades generales del programa.
- Seguimiento durante del periodo de prácticas no laborales del alumnado.

## 2.- Requisitos de los aspirantes.

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Desarrollo. **La especialidad de la Titulación debe de estar relacionada con los contenidos de la acción formativa.**
- Estar en posesión de una de esas titulaciones y demostrar al menos un año de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencia.
- Si no está en posesión de las titulaciones anteriores, demostrar al menos tres años de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencia.
- **Debe acreditar conocimientos y experiencia, en gestión de redes sociales, crear contenidos y monitorizar las redes así como crear imagen y marca de empresa a través del marketing online.**
- Acreditar la competencia docente mediante alguna de las siguientes acreditaciones; certificado de profesionalidad de Docencia de Formación para el empleo, Formador de Formadores, Formador Ocupacional, Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster en Formación del Profesorado.

## 3.- Solicitudes

La solicitud para presentar candidatura al puesto convocado será según modelo del **Anexo 1**, establecido para la presente convocatoria. Junto a la solicitud, deberá de presentar la siguiente documentación;

- DNI/NIE
- Copia Titulación estudios reglados exigida.
- Copia del título que acredite la capacidad como docente (Formador Ocupacional, Formador de Formadores, Docencia de Formación para el Empleo, Curso de Adaptación pedagógica, Máster del profesorado).
- Curriculum vitae (actualizado).
- Informe de Vida laboral (actualizado).

A su vez deberá adjuntar y cumplimentar el **Anexo 2**, en el cual se deben de enumerar los documentos relacionados con los méritos aportados según el orden que se establece;

- **Anexo 2.1;** Copias de contratos laborales, certificados de empresas, u otra documentación que acredite la prestación de servicios relacionado con los contenidos de la acción formativa. Experiencia profesional como autónomo: contrato de prestación de servicios altas y bajas en Licencia Fiscal o Impuestos de Actividades Económicas.
- **Anexo 2.2** Copias de los títulos de la formación relacionada con los contenidos de la acción formativa.

La participación se formalizará mediante la presentación por registro oficial de la solicitud dirigida a este Ayuntamiento donde se haga constar, además de los datos generales señalados en el artículo 66 de la Ley 39/2015 de 1 octubre, la alegación de los méritos a tener en cuenta en la fase de concurso. Para ello el solicitante deberá de cumplimentar el **Anexo 2 y el Anexo 3** autoasignándose puntos en función de la experiencia y formación descrita según los méritos aportados. Esta autobaremación vinculará a la comisión de

valoración, en el sentido de que solo podrán valorar los méritos que hayan sido autobareados por los aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación total mayor a la asignada por ellos mismos en el baremo de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes será de **5 días hábiles** a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de la sede de Fomento de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Mijas y en la página web municipal.

Expirado el plazo de CINCO días para la presentación de solicitudes, se procederá a publicar, en el tablón de anuncios del Área de Fomento de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Mijas en la página web municipal, la lista de aspirantes admitidos y excluidos con un plazo de alegaciones y subsanación de dos días. Asimismo, se publicará el día y hora para la celebración de la fase de entrevista, así como aquellas otras decisiones que se acuerden por la Comisión de Valoración.

#### 4.- Comisión de Valoración

Para la valoración se constituirá una Comisión de Valoración conforme a lo establecido en la legislación aplicable, Convenio Colectivo y normas e instrucciones de la Comisión de Seguimiento y de la Bolsa de Trabajo Municipal.

Esta comisión queda autorizada para resolver las incidencias y dudas que surjan en el procedimiento, elevando las propuestas de contratación correspondiente. Asimismo, esta Comisión dado el contenido de la actividad a desarrollar, de forma motivada podrá elevar propuesta, en su caso, dejando desierta la convocatoria.

#### 5.- Criterios de selección.

La convocatoria de selección efectuada se resolverá a través del concurso con un máximo de cinco puntos, basado en los siguientes aspectos y puntuaciones;

- Experiencia sector público: Se puntuará a 0.20 por mes trabajado con contenidos similares en el conjunto de la Administración Local con un máximo de 1,5 puntos. La experiencia en entes dependientes del sector público u otras administraciones públicas se tendrá en cuenta a razón de 0.10 puntos por mes trabajado con el mismo máximo antes señalado.
- Formación específica, trayectoria, y experiencia en el sector privado. Se puntuará 0.05 por cada mes trabajado en puestos pertenecientes al sector privado relacionados con el contenido de la acción formativa con un máximo de 1 punto. Formación específica, relacionada con los contenidos de la acción formativa: se puntuará 0,05 por cada 20 horas con un máximo de 1 punto. No será valorada la formación aportada como competencia docente.
- Entrevista: Se puntuará con un máximo de 1,5 puntos la entrevista profesional.

Contra la baremación efectuada podrán los/as aspirantes presentar alegaciones en el plazo máximo de dos días, siendo resueltas las mismas por la Comisión de Valoración. La suma de las anteriores puntuaciones, una vez definitivas, determinará el resultado del proceso selectivo, ordenándose a los participantes por dicho orden.

Cualquier vicisitud en el desarrollo de la acción formativa a nivel laboral (extinción contractual, bajas por IT, renuncias, etc..) se cubrirá o sustituirá por el orden de esta selección.

#### 6.- Incorporación

La incorporación del candidato propuesto estará sujeto a la validación previa como docente del Certificado de Profesionalidad correspondiente por parte del Servicio Andaluz de Empleo y a la ejecución efectiva de la acción formativa.



El candidato propuesto se presentará en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Mijas, dentro del plazo de dos días hábiles contados a partir la publicación de la lista con el resultado del proceso, el cumplimiento de todos los requisitos exigidos mediante medio válido en derecho.

Al candidato seleccionado, se le hará un contrato temporal ajustado al desarrollo de la acción formativa de la que es objeto de la convocatoria.

Esta convocatoria para contrataciones temporales podrá ser objeto con carácter potestativo de recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la misma, o bien de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses.

En Mijas, a la fecha de la firma digital.

Firmado  
electrónicamente  
por LAURA MORENO  
MARIN AYUNTAMIENTO  
DE MIJAS 12/11/2020  
11:46:23

Fdo: Laura Moreno Marín

**ANEXO 1**

**SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE). "MIJAS IMPULSA".**

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**DNI/NIE**

**Dirección**

**Población**

**Provincia**

**C.P**

**Teléfonos**

**Nacionalidad**

**Correo electrónico**

**PUESTO SOLICITADO ( indicar el puesto según la relación de puestos convocados)**

**ESTUDIOS REGLADOS ( Indique el Título educativo de mayor nivel obtenido , relacionado con el puesto al que opta)**

<b>Documentación que se adjunta en el siguiente orden, junto a esta solicitud</b>		<b>(Marque con una X)</b>
1	Anexo II y Anexo III	
2	DNI/NIE	
3	Copia Titulación estudios reglados exigida .	
4	Copia del título que acredite la capacidad como docente (Formador Ocupacional, Formador de Formadores, Docencia de Formación para el Empleo, Curso de Adaptación pedagógica)	
5	Curriculum vitae (actualizado)	
6	Informe de Vida laboral (actualizado)	
7 *	Copias de contratos laborales , certificados de empresas, u otra documentación que acredite la prestación de servicios relacionado con los contenidos de la acción formativa.	
8 *	Copias de los títulos de la formación relacionada con los contenidos de la acción formativa	

7\*/8\* Cada documento deberá ser enumerado según el orden que se establezcan en el Anexo II sobre relación de documentos asociados a los méritos aportados.

El abajo firmante solicita ser admitido/a en la convocatoria a la que se refiere la presente solicitud y declara que son ciertos los datos consignados en la misma y que reúne los requisitos y condiciones exigidas en ella.

En \_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Firma del solicitante)

**SR. PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN**

PROTECCIÓN DE DATOS . Los Datos recabados serán tratados según de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, a que los datos que facilito sean incluidos en un fichero gestionado por el Área Municipal de Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Mijas con sede en el Edificio de Formación y Empleo. Avda. de Andalucía, 3. 29651 Mijas.(Málaga).Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la selección de personal recogida en la presente convocatoria.Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Área Municipal de Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Mijas mediante email a [promo.desa@mijas.es](mailto:promo.desa@mijas.es)





(4) Nº de horas del título

### ANEXO 3 (Autobaremación )

**PUESTO SOLICITADO (Indicar):** .....

#### **1. EXPERIENCIA LABORAL ( Máximo 1,5 puntos) .Las Fracciones no serán computadas**

**1.1 Experiencia profesional en la Administración Pública como trabajador/a por cuenta ajena o propia relacionada con los contenidos de la acción formativa. (Máximo 1,5 puntos)**

Se puntuará;

0.20 por cada 30 días trabajados en el conjunto de la Administración Local.

0.10 por cada 30 días trabajados en entes dependientes del sector público u otras administraciones públicas.

**Total PUNTOS**

**1.2 Experiencia profesional como trabajador/a por cuenta ajena o propia en el sector privado relacionados con los contenidos de la acción formativa.( Máximo 1 punto)**

Se puntuará;

0.05 por cada 30 días trabajados en puestos pertenecientes al sector privado relacionados con el contenido de la acción formativa.

**Total PUNTOS**

**TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA**

#### **2.FORMACIÓN ESPECÍFICA ( Máximo 1 punto) Las Fracciones no serán computadas**

**2.1 Formación relacionada con los contenidos de la acción formativa. (Se excluirá toda aquella formación que no acredite el número de horas y que no esté relacionada exclusivamente con los contenidos de la acción formativa a la que se opta como docente.**

Se puntuará;

0.05 por cada 20 horas de formación relacionada con los contenidos de la acción formativa

**Total PUNTOS FORMACIÓN**

**TOTAL PUNTOS BAREMACIÓN (Máximo 3,5)**

**ESPACIO RESERVADO PARA EL TRIBUNAL (no escribir)**

BAREMACIÓN				ENTREVISTA	TOTAL
Exp. Ad	Exp. Pr	Formación	Total		



